

Exp.: 05-OPEN-00213.6/2025

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 12/12/2025 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a: que le sean remitidos los datos de denominación social, NIF y dirección de correo electrónico de las cooperativas de trabajo asociado inscritas en el Registro de Cooperativas cuyo último depósito de las cuentas sea en 2023 ó 2024.

Una vez analizada su solicitud, y de conformidad con el artículo 22 de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, le comunicamos que la información solicitada está publicada en los DATOS ABIERTOS de la Comunidad de Madrid, que podrá encontrar en la siguiente dirección: https://datos.comunidad.madrid/dataset/registro_cooperativas . Ahí se encuentran todos los datos solicitados a excepción del dato del correo electrónico, dado que no es un dato de aportación obligatoria por las cooperativas.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la *Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid*, la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento

RESUELVE

Comunicar al interesado el acceso a la información solicitada, omitiéndose la información relativa al correo electrónico por no constar en las bases de datos.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.



2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO

Firmado digitalmente por: YORDANOV ATANASOV NIKOLAY
Fecha: 2026.01.12 10:08